

# LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

## OBSERVACIONES Y PROPUESTAS

*(Documento de discusión abierta)*

*Kely Alfaro Montoya<sup>1</sup>*

*Instituto de Propuesta y Gestión para el Desarrollo Sostenible*

### **Introducción**

En el proceso actual de revisión del marco legal para la realización y aprobación de Estudios de Impacto Ambiental (en adelante, EIA), compartimos una serie de observaciones, críticas, sugerencias y propuestas elaboradas para su discusión y mejora.

El presente documento se encuentra dividido de la siguiente manera: en primer lugar, realizamos un análisis de los propósitos del EIA según la guía para elaborarlos que se encuentra en la web del MINEM; luego, presentamos diversas secciones que responden a los capítulos de interés de todo EIA<sup>2</sup> (la línea de base física y biológica; la línea de base social; la clasificación de impactos; la valoración económica de impactos); finalmente, incluimos apreciaciones sobre el proceso de participación ciudadana, el proceso de observaciones por parte del Ministerio encargado, y sobre el Plan de Manejo, así como una serie de apreciaciones de carácter más general.

### **(1) Principales conclusiones**

Entre las principales conclusiones/sugerencias, queremos destacar las siguientes ideas-fuerza<sup>3</sup>:

- Los EIA, actualmente, no son herramientas de decisión: son herramientas de comunicación a la autoridad competente (MINEM) respecto a las interpretaciones de los impactos ambientales, elaborados teniendo como precedente un trabajo de campo cubriendo ámbitos físicos, biológicos, socioeconómicos y arqueológicos (o de interés humano). Por tanto, cumplen con su propósito, pues el mismo no es servir para la toma de decisiones: he allí su principal problema, **comunican** las estimaciones de los impactos (magnitudes y extensiones) elaborados por dos actores principales: consultoras y clientes (interesados en que se elabore el proyecto).
- Los EIA son instrumentos muy poco rigurosos, desde el punto de vista científico. La línea de base física y biológica, por ejemplo, no parte de investigar todo un ciclo anual completo, lo que ocasiona importantes vacíos de información. La línea de base social, por su parte, muchas veces se hace sin un adecuado trabajo de campo o incluso sin trabajo de campo de ningún tipo, basándose en data previamente disponible o “cortando y copiando” estudios anteriores.
- Los EIA se están evaluando por separado, proyecto por proyecto, pero no hay ningún tipo de análisis de conjunto, y no se toma en cuenta la capacidad de carga de los ecosistemas ni los impactos acumulados de varios proyectos o de varias ampliaciones de un mismo proyecto.

---

<sup>1</sup> E-mail: [kalfarom@uni.pe](mailto:kalfarom@uni.pe)

<sup>2</sup> No nos hemos extendido en Análisis arqueológico.

<sup>3</sup> Existen EIA que cumplen con hacer un exhaustivo trabajo de campo, lo que requiere mayor inversión y un presupuesto más alto; pero este es una posibilidad que sólo lo tienen pocos proyectos. Al dejar los EIA al mercado; las consultoras que las ofrecen deben ser “competitivas” en este mercado ofreciendo servicios que reducen los días de campo y/o las herramientas aplicadas para abaratar precios. Es por ello, que en el documento se profundiza la necesidad de cambiar el propósito de los EIA.

- La clasificación de los impactos como “significativos”, “moderados” o “bajos” se hace utilizando metodologías subjetivas, que responden más a las necesidades del cliente que a la realidad.
- El EIA se adapta al diseño de ingeniería definido por el cliente de acuerdo a sus cálculos de costo-beneficio, en vez de lo que, pensamos, debería ocurrir: que el proyecto y su ingeniería se adapten al ecosistema utilizando para ello la herramienta del EIA.
- La Valoración Económica de Impactos no debe ser tomada como un criterio para la “compensación” monetaria por los impactos causados, sino de una manera más amplia como parte del cálculo costo-beneficio del proyecto, es decir, como un criterio a la hora de decidir si el mismo es viable o no. Para ello, debe valorarse con metodologías más apropiadas, que consideren no sólo los valores de cambio de acorde a contextos ajenos, sino los valores de cambio con precios reales locales, y todos los valores de uso deben también contabilizarse.
- El proceso de participación ciudadana de los EIA no está cumpliendo con sus objetivos. Hay mucha manipulación, incluyendo el uso de “portátiles” y el impedimento de ingreso a ciudadanos considerados “incómodos”. Además, no hay una metodología pedagógica ni mucho menos indicadores para asegurarse de que la población haya entendido lo que se ha expuesto en el taller o audiencia. Demás está decir que dichos talleres o audiencias no constituyen un proceso de consulta.
- El Ministerio responsable de la aprobación de los EIA tiene una relación cercana y no-formal con las empresas consultoras y con las empresas interesadas, al punto de aprobar EIA con informes pendientes, y planteando observaciones que, lejos de buscar la mayor rigurosidad posible, buscan evitar obstáculos “peligrosos” para la actividad extractiva.
- Los EIA, actualmente, son instrumentos que responden a las necesidades de la empresa que busca explotar un recurso; la óptica debería cambiar y deberían convertirse en herramientas que respondan a las necesidades de la comunidad, en un marco de respeto y horizontalidad entre ambos actores, eliminando todo tipo de racismo implícito, discriminación o relaciones de poder. En ello, el Estado tiene un rol protagónico que cumplir.

## **(2) Análisis del Propósito de los EIA<sup>4</sup>**

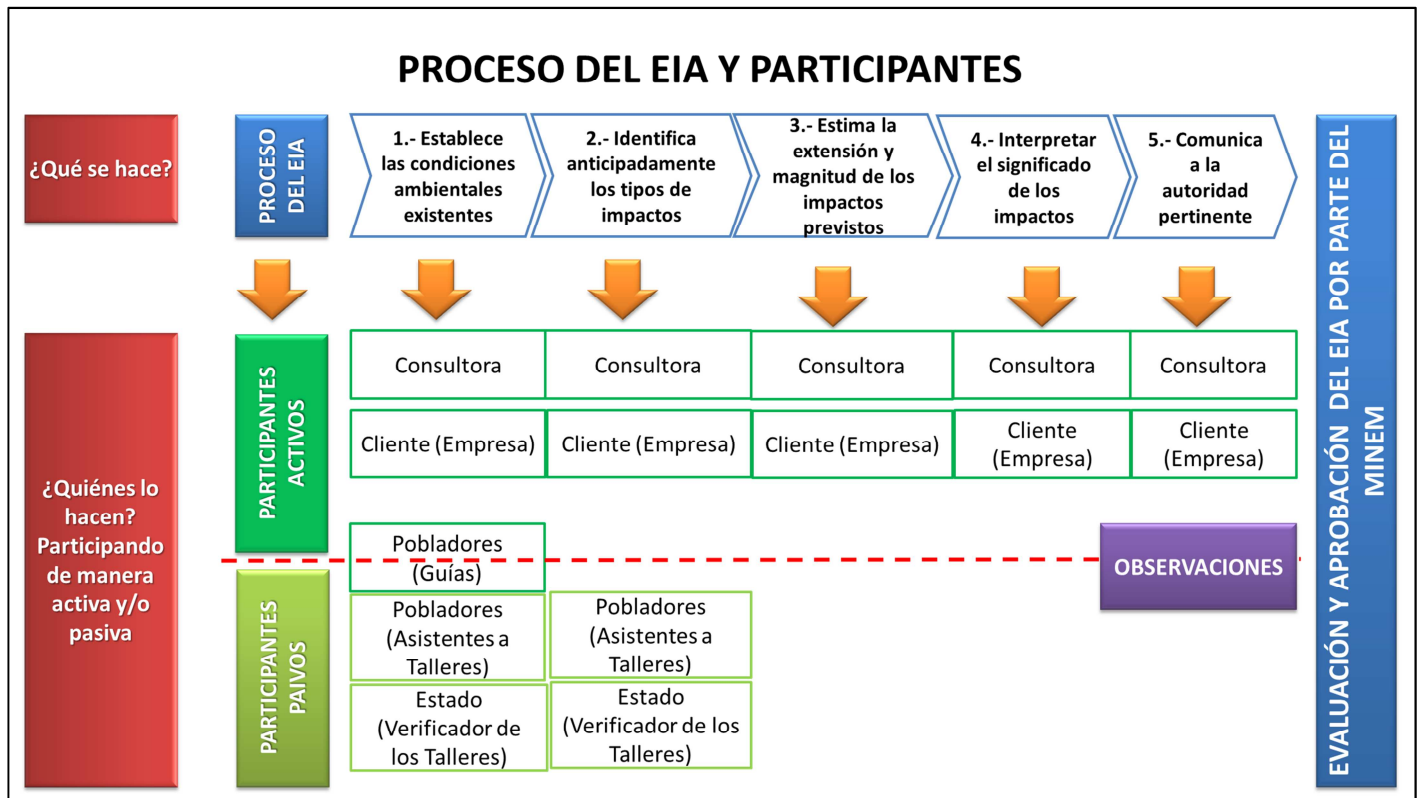
Los EIA son importantes para conocer de manera descriptiva el área del proyecto en los diferentes ámbitos ambientales; además, de conocer la descripción e ingeniería del proyecto y con esa información evaluar la magnitud y extensión de los posibles impactos para eliminarlos o mitigarlos a nivel aceptables.

En el proceso del EIA se tienen en cuenta cinco pasos donde los participantes son quienes van a definir realmente el estudio de impacto ambiental, sobre todo la extensión y magnitud de los impactos (paso #3); es en esta parte donde consideramos que debiera existir participación vigilante del Estado y de los dirigentes de las áreas de influencia del proyecto, debido a que es en estos puntos donde ocurren las debilidades del EIA. (Ver Gráfico 1)

---

<sup>4</sup> “El Propósito de llevar a cabo un EIA es establecer las condiciones ambientales existentes, dentro y en el ámbito de influencia del proyecto para evaluar los posibles impactos que pueden ser ocasionados por el proyecto e identificar las medidas de mitigación que serán necesarias para eliminar o minimizar los impactos a niveles aceptables” pg2, Guía para elaborar Estudios de Impacto Ambiental: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/DGAAM/guias/gelaboestuimpacambi.pdf> .

Gráfico 1.- Proceso del EIA y participantes



Fuente: MINEM; Elaboración propia

Uno de los puntos más críticos, que es la evaluación de los impactos ambientales en extensión y magnitud, así como la interpretación de lo que estos significan, recaen exclusivamente en los participantes activos, y partes interesadas en la aprobación del proyecto: la empresa consultora y el cliente.

Finalmente, el Estado, en este esquema, defiende lo que se le ha comunicado. Vemos que existe de manera pasiva en algunos momentos del proceso del EIA, participación de las personas interesadas; esta participación se hace mediante los talleres informativos; es decir se **informa** del proceso del EIA (más adelante se detallan propuestas para mejorar los talleres) más no se construyen las significancias de los impactos en conjunto con la comunidad que vive y vivirá allí en todo el tiempo de vida del proyecto extractivo.

Existe otro punto de participación que a nuestro entender se queda en un espacio ambiguo de participación activa y/o pasiva que es el proceso de observación del EIA; donde se recogen opiniones respecto al documento. Consideramos que deberían generarse dinámicas para que la participación de los interesados sea más activa y que el Estado cumpla un rol más activo en todo el proceso.

### (3) Análisis de los principales capítulos de los EIA:

En las siguientes páginas presentamos los argumentos que apoyan nuestras conclusiones, de manera algo más detallada, con algunos ejemplos y propuestas específicas.

#### Sobre la Línea de Base Física y la Línea de Base Biológica:

- Las evaluaciones de la LBF y LBB, en muchos casos, se hacen sin tomar en cuenta los ciclos naturales anuales del agua, la reproducción animal y vegetal, las migraciones, entre otros. Como

sabemos, tanto las características físicas como biológicas de los ecosistemas están sometidas a ciclos anuales<sup>5</sup>. Sin embargo, el trabajo de campo para el levantamiento de información de los EIA se realiza de manera puntual durante unos pocos meses, lo que no permite tomar en cuenta las variaciones que se producen a causa de estos ciclos. Un ejemplo particularmente sensible de lo dicho tiene que ver con los ciclos del agua, especialmente en el caso de ecosistemas frágiles como los bofedales, que son de naturaleza muy estacional y no necesariamente se toma en cuenta su amplitud en temporadas de lluvia. Otro ejemplo tiene que ver con los ciclos de migraciones y reproducción de la fauna silvestre, que no son tomados en cuenta en la calendarización de obras que puedan distorsionar significativamente las condiciones del entorno, ahuyentando a los animales precisamente en su período de reproducción. Los EIA deben estudiar el calendario natural del ecosistema a fin de que las obras o proyectos puedan respetar dicho calendario natural.

- Los cambios en la disponibilidad de agua son uno de los puntos más sensibles de los impactos ambientales y sociales de los grandes proyectos. Pese a ello, los EIA no exigen un estudio hidrológico profundo, y todo lo referido al recurso hídrico se encuentra incluido en la línea de base física. La importancia del tema haría necesario, a nuestro juicio, la exigencia de destinar un capítulo especial al estudio de las características hídricas del ecosistema. En ese sentido, consideramos pertinente la realización de evaluaciones participativas, junto con la población, de los puntos de agua que se utilizan en la zona y de aquellos que se van a utilizar en el proyecto, especialmente si se trata de una producción minera. El EIA debe especificar cuántos litros por segundo se van a utilizar para la explotación y por cuánto tiempo; debe considerar mecanismos participativos de monitoreo del agua en cantidad y calidad; y debe incluir data estacional con una antigüedad no mayor a dos años, pues muchas veces se utiliza información histórica ajena a la realidad actual de la comunidad; nivel de vida (existencia de peces, microorganismos u otro tipo de vida acuática o nutrientes y en qué cantidad y calidad, a fin de contar con una línea de base para verificar cambios posteriores a la explotación, por ejemplo, en el tamaño y disminución de los peces –una denuncia común); sugerimos incluir también percepciones de la comunidad respecto al agua, especialmente a nivel histórico (si ha habido cambios en la disponibilidad del recurso) y conocer de manera geo referenciada las ubicaciones de las principales lagunas para uso doméstico, usos económicos (ganadería, agricultura, pesca, entre otros) y a nivel simbólico, cultural y religioso.
- En el país **no** se está tomando en cuenta la capacidad de carga del ecosistema. Se debe realizar análisis de los impactos acumulados, de varios proyectos que tienen lugar en un mismo territorio o cuenca, o de ampliaciones de un mismo proyecto, teniendo en consideración la capacidad de carga del ecosistema. Si bien esta es una definición que hasta algunos sectores ambientalistas no toman en cuenta, es importante pues nos permite entender no sólo en términos económicos cuánto puede producir un territorio, sino cuánta es su capacidad de resiliencia, es decir, de regeneración. Tratar los EIA de manera aislada y única evita el análisis de desarrollo sostenible y el respeto hacia las comunidades y su forma de vida.
- En lo que se refiere al desbroce de bosques, es necesario: considerar con detalle qué especies pueden resultar afectadas; señalar si existe especies endémicas, especialmente si existen aves u otros animales que sean endémicas de un tipo específico de árbol o que dependan del mismo para sobrevivir; y si estos árboles contribuyen con aguas subterráneas que podrían verse afectadas por la deforestación, y de ser el caso es necesario incluir a comunidades que podrían

---

<sup>5</sup> La temporalidad de los recursos, en la mayoría de los casos, es estacional; por ello se debería considerar espacios de estudio iguales o superiores a un año o dependiendo de la naturaleza del recurso.

verse afectadas aguas abajo de la cuenca. Si existen ecosistemas sensibles, estos deben ser reportados. Por ejemplo, los bosques de neblina, que son proveedores de agua.

#### En cuanto a la Línea de Base Social (LBS):

- Actualmente, muchas de las LBS describen en términos gruesos la información de las zonas con mayor data disponible, es decir, la región, provincia, distrito y el centro poblado en caso éste sea mayor a 150 habitantes, es decir, si se encuentra en el Censo Nacional de Vivienda del 2007. Consideramos necesarias descripciones más precisas que incluyan obligatoriamente la realización de trabajo de campo. Nos hemos encontrado con EIAs que carecen de trabajo de campo en zonas sensibles o se basan en trabajos de campo de años anteriores realizados por la misma consultora para el mismo u otro cliente, a fin de abaratar costos. Esto da como resultado la falta de cuadros y análisis sistematizados, cuadros resúmenes, etc., del área de influencia directa. Es importante que en los cuadros se resuma el quehacer de las personas, sus actividades, sus **percepciones** y sus ideas de desarrollo, que pueden ser distintas, pues no necesariamente tienen que ver con paradigmas de cambio. Adjuntamos propuestas de cuadros de sistematización y triangulación de información de Entrevistas, Talleres Rurales Participativos (TERPS) y Encuestas en la zona.
- Las entrevistas completas a pobladores no se adjuntan en el EIA, ni en versión impresa ni en su versión virtual; sin embargo, recomendamos pedir matrices estructuradas que permitan conocer las opiniones de los pobladores; cuyos modelos adjuntamos a modo de ejemplo.
- Es importante profundizar en el análisis de estas entrevistas, pues en ellas pueden encontrarse opiniones y relatos de procesos preocupantes, que deben ser tomado en cuenta. A fin de extraer toda la información posible de los instrumentos utilizados, y analizarla de manera más adecuada y exhaustiva, proponemos la triangulación, a través de una tabla comparativa, de la información obtenida mediante la encuesta, los TERPs y las entrevistas en profundidad. Por ejemplo, recordamos la entrevista a una mujer de la selva norte del país que mencionaba expresamente que sentía que su comunidad estaba “fracturada” por la actividad petrolera y que sus costumbres habían cambiado, ya que ahora era ella quien tenía que cazar y también quedarse en casa con la familia porque el esposo estaba empleado en la empresa petrolera y muchas veces se veían obligados a migrar o necesitar de mercados a horas de viaje, cambiando mucho sus costumbres, sus patrones de consumo, etc. Otro caso, contrario en la sierra sur, unos campesinos se mostraban positivos y optimistas con la posibilidad de una actividad extractiva en la zona. Por ello, la sistematización de percepciones textuales puede fortalecer o no la posición de la existencia del proyecto y anticipar posibles conflictos.
- En los proyectos realizados en territorios andinos, por lo general no se considera la existencia del “chaco” (captura comunitaria de vicuñas). Los grandes proyectos pueden ahuyentar a las vicuñas, que son animales especialmente sensibles a los cambios en el ecosistema y en los niveles de ruido. Se debe considerar y visibilizar la afectación al chaco, que de desaparecer puede impactar negativamente en la economía local.
- En lo que se refiere a los suelos, es necesario identificar el uso y la calidad del suelo de la zona donde se hará el proyecto. Si es bosque de producción permanente, si es agropecuario, o si es agrícola, en cuyo caso cabe identificar específicamente qué productos son cultivados.
- Los EIA en general, carecen de una descripción de etnografía de la cotidianidad del poblador, hay elementos generales, pero el trabajo etnográfico es muy escaso. El EIA no sólo debería

“cuantificar” sino ayudar a comprender a la población local, conociendo sus hábitos, creencias, valores, cotidianidad. Además se debería tener un registro geo referenciado de zonas culturales, ritos, festividades, especialmente festividades vinculadas a los recursos naturales, identificación de los apus y zonas espiritualmente significativas.

- En cuanto a la información a ser recogida en la LBS, para entender el quehacer de la población se debe preguntar el tipo de organización de la que forma parte, si pertenece a otra agrupación más grande, cuál es su frecuencia de reunión y de rotación de cargos, entre otros aspectos organizativos.
- Para comprender las actividades que pueden verse afectadas por las externalidades negativas del proyecto, se debe conocer todo lo posible de las actividades económicas de las comunidades con influencia directa: qué actividades realizan, en el caso de la agricultura qué productos siembran, cuántas veces al año obtiene cosechas, cuál es su producción anual en la unidad de medida que ellos manejen, cuál es su rendimiento, cuál es el destino de la producción, cuánto va para la venta y cuánto para el autoconsumo, si la misma va a alguna feria dónde es esta y qué medio de transporte usan para movilizarse a la misma, cuánto pagan por transporte, cuántas son las unidades monetaria o de otro producto (trueque) que recibe; también es importante conocer cómo es su sistema de riego (si es de secano o algún sistema de irrigación), cuáles son los puntos de agua que utilizan para riego y para beber, si tienen canalización del agua (entubada) y de dónde proviene, si la limpian el agua, por qué, desde cuándo y por qué antes no lo hacían; si hay pasivos ambientales; si hacen rotación de terrenos, cuál es la temporalidad de rotación; si hay pastoreo, dónde, si venden la lana a qué mercados lo hacen... Se trata de conocer todas las cadenas productivas que pudieran existir. Estos datos serán importantes para el capítulo de Valoración Económica de Impactos.
- Se sugiere realizar “mapas hablados” o “parlantes”, facilitando la identificación de las zonas de sus actividades productivas y culturales, para saber si hay superposición de actividades. Siempre se presentan mapas físicos, pero incluir “mapas parlantes” permitiría ubicar con mayor claridad las actividades encontradas en la zona. En la actualidad muy pocos proyectos presentan otro tipo de mapas a nivel cartográfico, sólo se presentan fotos como parte de los talleres pero no como parte del EIA ni como identificación real de actividades.

#### Sobre la definición de los impactos:

- Los EIA utilizan en general metodologías subjetivas, respondiendo muchas veces a las necesidades del cliente. En muchos casos hemos encontrado EIA que presentan varios escenarios de impactos, que han sido discutidos no con los expertos en línea de base biológica, física o social sino directamente con el cliente: el escenario escogido responde a cuál de las alternativas sería más rentable para el cliente, porque cuando un impacto es de significancia alta este debe ser valorizado, por lo tanto es mejor tener impactos clasificados como “moderados” o “bajos”.
- Ocurre a veces que un impacto clasificado inicialmente como “alto”, luego de realizada la valorización, si ésta es demasiado costosa, se reinterpreta el impacto como “moderado” sin que haya habido ninguna modificación en la ingeniería, simplemente agregando que el impacto sería “mitigable” mediante acciones de monitoreo.
- Se debe considerar a los pobladores como primeros conocedores de la zona y de la sensibilidad del ecosistema, y no sostener toda la clasificación de los impactos en subjetividades de “expertos” que responden a matrices de impacto que clasifican la sensibilidad bajo impactos temporales. Por

ello la importancia de una sistematización de las entrevistas en la zona, porque la gente va a decir realmente qué cosa es importante en su localidad y sobre qué impactos va a sentir mayor afectación. Las declaraciones de la población deben tener relación directa con la clasificación de los impactos como “significativos” o “moderados” en el EIA.

- De acuerdo con las teorías que sustentan los EIA, “todos los impactos son mitigables”, y la empresa siempre puede decir que el impacto en realidad no existe porque propone una forma de “hacer bien las cosas”. Sin embargo no se considera un análisis histórico de malas prácticas por empresa, ya sea en el país o en otros lados. ¿Cuáles son los índices de credibilidad de lo planteado por las empresas? ¿Cómo regular que efectivamente se cumpla con las medidas de mitigación?
- Muchos de los capítulos se hacen en paralelo, es decir el capítulo de impactos se va armando junto al capítulo social, biológico y físico, de manera que los impactos señalados no responden necesariamente a un análisis de los capítulos precedentes. El armado del documento responde a la premura del mercado, no al rigor científico. Tampoco existe una calendarización legal de la duración de la realización del EIA desde el inicio del proceso. El resultado de ello es que hay EIA que se hacen de inmediato, otros duran menos de un año y otros más de dos años. Se recomendaría establecer plazos señalando desde cuándo se inician los estudios, pues de lo contrario es imposible saber si un EIA está mostrando efectivamente la sensibilidad ecosistémica a través de las estaciones.
- De entre varias opciones de ingeniería, los EIA no obligan a priorizar las características del ecosistema para embace a ello se definan las opciones de ingeniería.

#### Sobre la Valorización Económica de Impactos (VEI):

- La VEI es un capítulo relativamente nuevo. En general, podemos decir que la metodología que se está usando muchas veces parte de la lógica de “transferencia de beneficios” y toma como base estudios de otros países o contextos para valorizar la zona, cometiendo errores de forma y fondo, lo que demuestra una carencia de información y un mal trabajo de campo. Para la VEI es importante recoger información de todo el tipo de uso que hacen de sus recursos. Por ejemplo, en el bosque incluir los recursos no maderables, con fines medicinales, de construcción, alimenticios, ornamentales, utensilios o comerciales que muchas veces no se visibilizan, existiendo recursos fundamentales para su cultura, festividades, construcciones y alimento. Una VEI con datos de la zona, uso de recursos forestales y no forestales, hidrobiológicos, agrícolas, con datos actuales y precios de la zona refleja un EIA que sí ha hecho trabajo de campo, lo que en la mayoría de los casos no ocurre.
- Al respecto proponemos visibilizar los usos que las personas le dan al ecosistema, evaluando los valores de uso que no necesariamente se corresponden con valores de cambio. Se propone una metodología que considere: las actividades productivas que puedan verse afectadas por las externalidades del proyecto (para ello se requiere una metodología más fina de recojo de información económica, como se planteó más arriba); valorizar con precios de la zona incluyendo costos en transporte y otros costos que se pueden incurrir (para ello es necesario una encuesta de la cual se adjunta un ejemplo, que permite visibilizar valores de uso); se propone poner valor de cambio a los valores de uso encontrados, comparándolos con valores similares que sí tengan valor de cambio.
- Hacemos hincapié en que para hacer las VEI muchas veces nos hemos encontrado con que no se hacen encuestas pertinentes, o incluso no se hace ningún tipo de encuesta. Si no se sabe, por ejemplo, qué animales cazan en un territorio, si los productos se venden, cómo o a qué precios,

etc., entonces ¿cómo se puede hacer una valorización? En muchos casos, sólo se valoriza las tres o cuatro especies más vendidas, cuando existen decenas de especies en el río, sin dinámica comercial pero con valor de uso.

- Se recomendaría hacer primero un análisis ecosistémico para que el ecosistema no se acomode a la economía sino al revés. Debería hacerse una valoración actual de usos de los recursos y compararlos con el costo/ beneficio de la actividad, para saber si efectivamente presentan un saldo positivo. Es decir, la VEI NO DEBE SER ENTENDIDA COMO UNA COMPENSACIÓN, porque no es un cambio monetario respecto a la no utilización de los recursos. Debe ser, más bien, una herramienta de visibilización de los usos ya existentes de los recursos naturales en la zona, que permita saber no sólo cuánto valen “los impactos” sino cuánto vale lo que ya existe en la zona, a fin de que este dato sea parte del cálculo costo-beneficio del proyecto.
- Consideramos que se deben valorizar todos los impactos, inclusive los que se declaren como “mitigables”, pues no se trata de una compensación sino de una herramienta para el cálculo costo-beneficio, es decir, para la evaluación del EIA y la toma de decisión sobre la viabilidad del proyecto.
- A efectos de la VEI, se está utilizando una tasa de descuento para recursos naturales que no tienen mercado (es decir, que no tienen valor de cambio) que es la misma que usa Sistema Nacional de Inversión Pública (un 11-12%). Pensamos que esta tasa de descuento subestima el valor futuro del recurso, por lo que consideramos que debería tomarse en cuenta la inflación acumulada o una tasa menor que ponga de relieve el valor permanente de estos recursos tradicionales.

#### **(4) Otros aspectos**

Señalamos algunos otros aspectos que no forman parte del contenido del EIA, sino de su proceso de realización, discusión y aprobación. Finalmente, presentamos también algunas otras apreciaciones generales o sobre diversos aspectos adicionales.

##### Sobre el proceso de participación ciudadana:

- Los talleres de participación son obligatorios; sin embargo, estos se dan de manera equivocada, pues se limitan a informar los pasos y procedimientos del EIA y se explica en qué consiste el estudio:
  - o El primer taller sirve para explicar en qué consiste el EIA
  - o El segundo taller sirve para exponer la información recolectada; se presentan datos sociales y ecosistémicos;
- En este punto, se recomienda que la explicación se haga en sus términos, en las palabras locales, porque de lo contrario sólo se logra “enredar” a las personas. Los talleres duran de tres a cuatro horas, toda una mañana o toda una tarde, se presentan mapas, cuadros estadísticos; cabe recordar que muchas de las comunidades se encuentran en zonas rurales marginales, con escuelas unidocentes multigrado y no necesariamente bilingües, con índices de desnutrición infantil alta, y todo esto incide en una baja comprensión lectora y numérica. Se recomienda que el Estado asuma la capacitación y utilice indicadores para confirmar que los participantes comprendieron cabalmente. Si la población no ha comprendido del todo, entonces no se puede avanzar ni siquiera con una consulta, y es probable el nacimiento de conflictos sociales.



- Por otro lado, estos talleres sirven para “informar”, pero no constituyen una consulta acerca de si se quiere o no un proyecto.
- En muchos casos, las consultoras o las empresas llevan a sus “portátiles” a los TERPs o Audiencias Públicas, o no dejan entrar a personas que les resulten “incómodas” porque saben que van a tener que cumplir lo que ofrezcan. Esto tiene que ser necesariamente regulado y fiscalizado, no pueden manipularse los instrumentos de participación ciudadana.
- La comunidad debe tener claro -y por ello la importancia de las capacitaciones antes de tomar una decisión- que el EIA TIENE CARÁCTER JURÍDICO y que TODO LO QUE SE PROMETA allí se tiene que cumplir. Muchas comunidades no saben que tiene carácter jurídico.
- Se debe considerar y evaluar las mejores formas de comunicación para llegar a las zonas de influencia directa; por ejemplo, evitar basar la publicidad de los talleres en medios televisivos si en el área de influencia directa no hay electricidad, entre otros.
- Como dice Stiglitz, en una partida económica siempre va a ganar quien tiene mayor información (en este caso la empresa). Si la comunidad acepta la operación, esta puede tener impactos positivos en tanto en su plan de relaciones comunitarias se establezcan planes que beneficien a las comunidades, siempre y cuando estas tengan suficiente poder en el proceso. Se les puede recomendar que ellas mismas hagan el monitoreo ambiental, financiado por la empresa; que reciban un porcentaje de las ganancias de la empresa; que tengan capacitación; que se destine un porcentaje para nutrición; etc.

#### En cuanto al proceso de observación y aprobación:

- El Ministerio, efectivamente, realiza observaciones: cientos de observaciones. Pero las mismas las realiza en un contexto en el que todo el proceso está “conversado”. El Ministerio observa el EIA que llega a su mesa, haciendo observaciones sobre ingeniería, procedimientos que faltaron en topografía, suelos, para cumplir la ley, porque si no observa puede ser sancionado. Pero carecen de un análisis temporal, confían en la información que aparece en el EIA porque en muchos casos es la única información que tiene el Estado acerca de la zona, muchas veces el EIA levanta información sobre límites comunales que están errados en la base de datos del INEI, o identifica nombres de comunidades que el Estado no tiene censadas o tiene equivocados. Por eso, existe una brecha de información a favor de quién usa la herramienta, de allí la importancia de quien hace el EIA (los participantes activos).
- Las observaciones de carácter ingenieril son levantadas de manera técnica. En el caso de la línea de base social, el tema más sensible por tratarse de las personas y su modo de vida, al no tener una sistematización de la información primaria en matrices de información específica, las observaciones se enfocan en el área regional, provincial o de Centro Poblado, o en el área de influencia directa pero bajo información que no necesariamente es rigurosa. Las observaciones más persistentes en valoración económica se dan por falta de información de la zona, cuya razón principal es la falta de levantamiento de información mediante trabajo de campo.
- Fuera del Ministerio existe una relación cercana entre consultoras y observadores, quienes muchas veces indican cómo absolver las observaciones para no “perjudicar” la actividad extractiva. Por ejemplo, indicando que no se valore desbroce, captura de carbono, afectación a algunos servicios ambientales, servicio hídrico, por ser “temas gaseosos”.
- Es importante señalar que en muchos casos existe un enfoque antropocentrista, correcta bajo un enfoque de mercado; pero cuando se trata de recursos naturales, no se debe priorizar sólo la “disposición a pagar” del mercado, sino el stock natural de recursos. Los evaluadores del

Ministerio pareciera que tienden a priorizar el cumplimiento de las metas de inversión minera, y no el stock natural o su agotamiento.

- Consideramos que es de vital importancia para el país que los EIA sean vistos por el Estado, regulados por el Estado y analizados por profesionales desde el Estado, y que el Estado tenga reglamentos e indicadores y matrices de sistematización, herramientas de información pertinentes para que los EIA sean útiles.

Apreciaciones adicionales:

- Se busca que el EIA, que actualmente es un instrumento que responde a las necesidades o quehacer de los participantes activos en su elaboración, se convierta en una herramienta que responda a las necesidades de la comunidad, y que exista respeto y horizontalidad entre ambos actores. Un factor importante es eliminar las prácticas que implican racismo y valores discriminatorios.
- Sería importante hacer un análisis comparativo de los procedimientos de los EIA a nivel internacional. Por ejemplo, tenemos conocimiento que para este tipo de investigaciones, un vecino como Chile obliga a poner chips a las vicuñas y otra fauna silvestre para mapear sus rutas de movilización y zonas de descanso. En nuestro país se hace un análisis poco técnico, no se hace una evaluación por especies sensibles, detallando cuáles son sus zonas de reproducción, descanso, desplazamiento.
- Áreas Naturales Protegidas: en la actualidad, existen proyectos y concesiones con EIA aprobado que se están desarrollando en Áreas Naturales Protegidas. Existen ambigüedades respecto a la zona de amortiguamiento y el núcleo o centro de la ANP; en esas ambigüedades se ampara el Ministerio para dar concesiones.

Observación: Si desea conocer los anexos de triangulación de información comuníquese con la autora.

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>(1) Principales conclusiones</b>	<b>1</b>
<b>(2) Análisis del Propósito de los EIA</b>	<b>2</b>
<b>(3) Análisis de los principales capítulos de los EIA:</b>	<b>3</b>
Sobre la Línea de Base Física y la Línea de Base Biológica:	3
En cuanto a la Línea de Base Social (LBS):	5
Sobre la definición de los impactos:	6
Sobre la Valorización Económica de Impactos (VEI):	7
Sobre el Plan de Manejo:	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>(4) Otros aspectos</b>	<b>8</b>
Sobre el proceso de participación ciudadana:	8
En cuanto al proceso de observación y aprobación:	9
Apreciaciones adicionales:	10